

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa o del organismo que disponga, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación información precisa y detallada sobre todas las empresas privadas y/o extranjeras que han visitado la Empresa Estatal Fabricaciones Militares de la localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y la finalidad, interés o inversiones que estas se proponen. Asimismo, se requiere informe si actualmente el Poder Ejecutivo Nacional tiene intenciones de privatizar la misma y seguir reduciendo el personal que trabaja en ella.

1. Informe el nombre de las empresas privadas y/o extranjeras que han visitado Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y con qué propósito fueron realizadas las mencionadas visitas. En particular, informe si dichas empresas tienen intención de involucrarse en la producción de municiones de guerra.
2. Informe si actualmente el Poder Ejecutivo Nacional tiene intenciones de privatizar la empresa, modificar la razón o el sujeto societario y convertir a la empresa en una Sociedad Anónima.
3. Informe en cuántas personas se ha reducido el personal que trabaja en la mencionada fábrica a partir del mes de enero de 2024.
4. Informe cuántos y cuáles son los contratos que se encuentran en ejecución actualmente.
5. Informe qué medidas de gestión ha adoptado la empresa para mejorar su rentabilidad y su funcionamiento.

FUNDAMENTOS

Recientemente ha tomado estado público que empresas privadas extranjeras han visitado la empresa estatal Fabricaciones Militares en la localidad de Río Tercero provincia de Córdoba con el objetivo de conocer los procesos de producción de la misma en vista a realizar posibles inversiones, en particular expresando su especial interés en la producción de municiones de guerra.

La excursión de empresas extranjeras por Fabricaciones Militares se relaciona también con la persistente inquietud que han manifestado los trabajadores de la misma en relación a la conocida intención que tiene el actual Poder Ejecutivo Nacional de privatizar la empresa, o al menos de convertirla en una Sociedad Anónima que posibilite la intromisión de capitales privados y/o extranjeros.

No debe olvidarse que el proyecto original de la “Ley Bases” sufrió diferentes modificaciones a lo largo de su discusión, entre ellas, la empresa Fabricaciones Militares fue eliminada del listado de empresas estatales sujetas a privatización como pretendía el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, desde el inicio de la actual gestión se ha llevado adelante un sistemático proceso de reducción de personal de la empresa estatal y no se han firmado nuevos contratos que permitan pensar la continuidad de algunas líneas de producción.

Las empresas ligadas a la Defensa Nacional constituyen un bien estratégico de la Nación y deben preservarse para garantizar sus funciones que son ni más ni menos que la seguridad y la soberanía de todos los argentinos.

En esta inteligencia el Ministerio de Defensa debe dar las explicaciones del caso ante la representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para aclarar esta situación que preocupa a todo el Sistema de Defensa y deja más dudas que certezas sobre su contribución a mejorar sus capacidades y necesidades.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento a esta iniciativa legislativa.

